



MEMORIA DE LA PRESIDENCIA: Dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 168 a) del R.D. L. 2/2004, de 5 de marzo del texto articulado de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y al Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se formula la presente memoria explicativa de la situación económica y financiera del Ayuntamiento y de las modificaciones esenciales que el proyecto de presupuesto para el próximo ejercicio de 2016, en comparación con el del año actual 2015.

I.- Situación económica y financiera del Ayuntamiento.

En cuanto a la situación económica y financiera del Ayuntamiento es normal, habiendo arrojado la liquidación del Presupuesto Refundido del Ayuntamiento del 2014, un superávit de 5.521.935,52 euros quedando al 31-12-2014 un remanente líquido de tesorería de 7.428.819,20 euros, superior al del ejercicio anterior en un 25,26% y que ha permitido la incorporación de remanentes de crédito a este ejercicio de 2.563.391,36 euros que carecían de financiación propia, y de financiar expedientes de suplemento de créditos por valor de 729.863,68 euros.

En cuanto al avance de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento del año 2015 se estima que se liquidará también con superávit y con Remanente de Tesorería suficiente para incorporar los remanentes de gastos del presente ejercicio 2015 que no tienen financiación propia.

II.- Modificaciones más importantes que se producen con respecto al Presupuesto de 2015

- I N G R E S O S:

Ingresos totales: El importe total previsto es de 26.662.185,00 euros, experimentando un incremento del 1,96 % (512.540,00 €), como sigue:

Ingresos corrientes: Los ingresos corrientes ascienden a 26.571.460,00 euros con un incremento de 512.538,50 igual a un + 1,97 % siendo las diferencias más importantes:

Ingresos por Impuestos directos se incrementan en 211.160,00 euros debido a nuevas altas en el IBI urbana y revisión catastral.

Impuestos indirectos: Aumento de 50.000,00 euros por mayor recaudación del Impuesto sobre construcciones.

Tasas y otros Ingresos que disminuyen en **-73.027,00 euros**, de acuerdo con las liquidaciones efectuadas.

Transferencias corrientes que aumentan en 328.404,00 euros por el fondo nacional y subvenciones destinadas a servicios sociales.
Ingresos patrimoniales disminuyen en **-3.998,50** euros debido a la menor previsión de ingresos por intereses bancarios

Ingresos de capital: Los ingresos de capital ascienden a 36.720,50 euros, que corresponde a la subvención de capital de la CARM para la sala deportiva (Plan de Instalaciones Deportivas II 2006).

Ingresos por operaciones financieras: Se ha previsto un total de 15.000,00 euros cantidad que corresponde a las fianzas de servicio de agua.

GASTOS.

Gastos Totales: El importe total previsto es de 26.662.185,00 euros, experimentando un incremento del 1,96 % (512.441,00 euros) siendo las diferencias más notables:

TOTAL CAPÍTULO 1º (Gastos de personal): 10.883.434,00 euros igual al presente año 2015, con el incremento del 1º en sueldos del personal y la consignación del resto de la paga extraordinaria de diciembre 2012 no abonada en su día.

TOTAL CAPÍTULO 2º (Gastos corrientes y servicios): 12.140.062,00 euros superior al del presente año en 367.857,38 euros lo que supone un incremento porcentual del 3,12 %, debido al incremento del suministro de energía eléctrica (alumbrado público y de otros servicios).

TOTAL CAPÍTULO 3º (Intereses de la deuda): 25.000,00 euros, inferior al presente año en **-30.000,00** euros, debido a la previsión de intereses por avales, teniendo en cuenta la amortización total de todos los préstamos a largo plazo en el presente ejercicio 2015.

TOTAL CAPÍTULO 4º (Transferencias corrientes): 2.306.676,00 euros con una disminución de **-29.120,00** euros que supone un **-1,25** %

Las más importantes son:

Aportación al Patronato Deportivo Municipal con 530.447,00 € igual al presente año.

Aportación al Consorcio de Incendios y Salvamento por importe de 400.000,00 euros, similar.

Subvenciones Residencia de Ancianos S. Francisco con 200.000,00 € igual.

Cruz Roja Española con 392.400,00 euros, para vigilancia de Playas y transporte sanitario, igual, según convenio con la CARM.

Federación de Peñas de Carnaval, con 230.000,00 euros, igual al presente año.

Desarrollo para el Plan de Inclusión Social, por importe de 200.000,00 euros igual que este año.

Cabildo de Cofradías de Semana Santa con 66.000,00 euro superior en 3.000 € al presente año.

Patronato Musical Aguileno con 63.000,00 euros superior también en 3.000 euros.

TOTAL CAPÍTULO 5º (Fondo de Contingencia): Este capítulo se utiliza, por primera vez, por importe de **738.005,00 euros** como previsión para imprevistos, siendo regulado su empleo en las Bases de Ejecución del Presupuesto, Base 12.

TOTAL CAPÍTULO 6º (Inversiones reales): 274.008,00 euros con una disminución del **- 23,54 % (84.361,50 euros)**, en el que se incluyen:

- Cementerio Municipal, con una inversión de 80.000,00 euros financiada con fondos propios.
- Adaptación del PGOU por importe de 55.000,00 euros, también con fondos propios.

TOTAL CAPÍTULO 7º (Transferencias de capital: No hay ninguna.

TOTAL CAPÍTULO 8º (Activos financieros): 39.000,50 euros para anticipos al personal.

TOTAL CAPÍTULO 9º (Pasivos financieros): 256.000,00 euros con destino a la previsión de pago de la amortización de préstamos que se pudieran contratar en el próximo año, ya que en la actualidad no existen préstamos bancarios de ninguna clase.

R e s u m e n:

Operaciones corrientes, por importe de 26.093.177,00 euros que supone un incremento del **4,18 %** sobre el ejercicio actual.

Operaciones de capital, por importe de 569.008,00 euros con una disminución del **- 48,42 %**

III.- Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal.

El Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal asciende en sus ingresos a 750.629,50 euros, contando con las transferencias internas del presupuesto del Ayuntamiento por importe total de 530.447,00 € euros, teniendo en cuenta para su cálculo los rendimientos del presente año.

En cuanto al presupuesto de gasto, del mismo importe, cubre los gastos propios de las actividades del Patronato, incluso las subvenciones a clubes deportivos, aficionados y sin ánimo de lucro.

En Águilas, fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE